

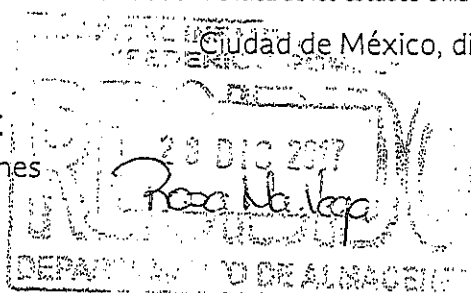
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, diciembre 28 de 2017

5430/1398/2017

VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ

Jefe del Departamento de Almacenes
Presente



En respuesta al oficio 5230/1135/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometidos por la cantidad de \$37,021.20 (treinta y siete mil veintidós pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para incremento del 20% al contrato RM-MT-0114/17, correspondiente al proveedor SANCHEZ FLORES ARTURO; con cargo a la partida 35701.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto subsecuente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y

1 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

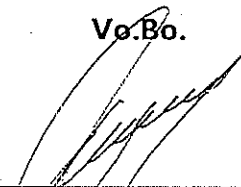
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.



C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

c.i.p. Consecutivo.

RAA/aa/rofgv

2 de 2



DEPARTAMENTO DE ALMACENES

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017

Ref.: 5230-1135-17

RAÚL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO
P R E S E N T E

En base a los cambios en el Marco Normativo y con fundamento en lo preceptuado en el punto 4.2.1.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a "Recabar suficiencia presupuestaria".

Por medio de la presente solicito a Usted de no existir inconveniente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible me informe si existe suficiencia presupuestal para ser comprometida, la cantidad de **\$ 37,021.20 (TREINTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS 20/100 M.N.)** incluye IVA. En la partida 35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.

Correspondiente al 20% del monto total al contrato RM-MT-0114/17 del proveedor SANCHEZ FLORES ARTURO, para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los equipos Offset marca Miltith modelo 1250 y 1360.

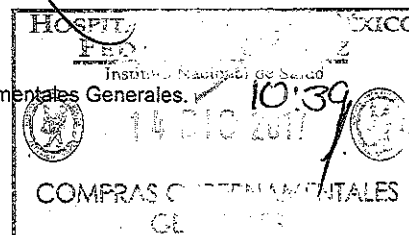
Este equipo es indispensable para la elaboración de diversas formas que son utilizadas por los diferentes servicios de la institución, como en el área de Consulta Externa las que utiliza en las 700 consultas que se otorgan diariamente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE**VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES**LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS**
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Ana Luisa Olvera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

ELABORO: Sofia Garcia O.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 MÉXICO D.F.
CONMUTADOR: 52289917 EXT.